

REGLAMENTO INTERNO

- 1)** Las estadías vencen a las 10:00 hs, sea cual fuere la hora de ingreso. Está prohibido el ingreso para acampar entre la 2:00 y las 7:00 hs.
- 2)** Al contratar la estadía se abona por anticipado el importe total de los días contratados, fijado por la administración. Si desea prolongar su estadía DEBERÁ dirigirse a la administración antes del vencimiento de la misma. En el caso de retirarse antes del vencimiento de la estadía, no se hará reintegro de lo abonado, pero si alquiló una parcela, se le acreditarán los días para utilizados cuando lo desee, no así, si se alojó en un Dormi donde no se contemplará este beneficio.
- 3)** Respete los horarios de silencio de 14.00hs a 16.00hs y de 23.00hs a 8.00hs.
- 4)** Evite utilizar equipos con volúmenes altos que perturben a las parcelas vecinas.
- 5)** No se permite el ingreso de visitas. Deberán presentarse en administración y esperar a ser anunciados.
- 6)** Los varones mayores de 4 años no pueden ingresar a los sanitarios y duchas de dama, ni viceversa.
- 7)** Sea cuidadoso con la higiene de las instalaciones y comunique cualquier irregularidad de funcionamiento o conducta.
- 8)** El consumo máximo de electricidad es de 200 watts en el caso de una parcela para carpa y de 600 watts en el caso de una parcela para casa rodante o motor-home. Queda prohibido el uso de artefactos eléctricos de alto consumo, ejemplo: Pavas Eléctricas.
- 9)** Los deportes se practican exclusivamente en los lugares asignados, no pudiéndose realizar juegos con pelota en el sector de parcelas.
- 10)** La velocidad máxima de circulación interna es "paso de Hombre" (5km/h)
- 11)** Los autos deben estacionarse como se le indique, así cuidaremos el orden y la circulación.
- 12)** La administración se reserva el derecho de admisión y permanencia.
- 13)** No obstante existir un servicio de vigilancia permanente, debido a la extensión del predio y la naturaleza de los servicios, el camping no se responsabiliza por la pérdida o el menoscabo de los bienes, dinero y efectos de propiedad de los usuarios (incluido vehículos), sea cual fuere la causa (hechos ilícitos, accidentes, caída de árboles, que perjudique a personas o cosas, siniestros, etc.), o cuando sea desconocida.
El Camping queda expresamente exonerado de responsabilidades por daños causados por hechos, accidentes o siniestros que puedan afectar la integridad física o la vida de los usuarios, ocurridos en el predio del camping, cualquiera que fuera su causa.

REGLAMENTO PARA EL INGRESO CON ANIMALES

- 1) Queda prohibida la entrada de animales que, manifiestamente, supongan peligro o causen molestias a los acampantes.
- 2) Se acepta el ingreso con solo 1 animal por parcela (\$45 por día) siempre y cuando se respete el reglamento.
- 3) Los animales que estén dentro del camping:
 - A) Deben tener las vacunas que correspondan de acuerdo a las disposiciones vigentes y su correspondiente libreta vacunatoria al día.
 - B) Deben permanecer en las parcelas atados.
 - C) No pueden pasear ni siquiera atados por dentro del camping.
 - D) No pueden ladrar en forma reiterada ni tener una actitud amenazante con los acampantes que se acerquen a la parcela.
- 4) Las personas que tienen animales:
 - A) Deben levantar las heces del animal.
 - B) Deben acampar solo en el sector asignado por la administración.
 - C) Deben hacerse cargo económica y moralmente de los daños causados a terceros por el animal.

ANTE LA PRIMERA INFRACCIÓN A CUALQUIERA DE ESTAS CLAUSULAS.
LOS POSEEDORES DEL ANIMAL DEBERÁN RETIRARSE DEL CAMPING.

02252 - 421593 / 02252 - 521593

CEL: 11-30630600

camping.eltala@gmail.com

www.campingeltala.com

